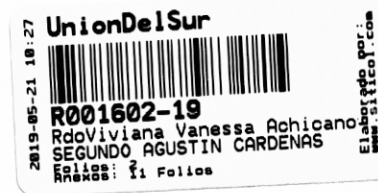


lles mayo 15 de 2.019

Señores:
CONSORCIO CSH
Dr. JOSE IGNACIO SANZ DELGADO
Gerente General
Pasto. -

C.C. Concesión Vial del Sur



Yo, SEGUNDO AGUSTIN CARDENAS NARVAEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No 3.325.283 por medio del presente escrito, pongo en su conocimiento los hechos acontecidos y de los cuales solicito su valiosa colaboración para corregirlos así:

Desde el mes de noviembre me solicitaron de forma verbal el arriendo del área y la instalación de mi propiedad ubicada en la vereda la esperanza sector del Borojo para guardar equipos y materiales a lo cual accedí sin ninguna objeción.

1. El canon de arrendamiento se situó en \$500.000 (Quinientos Mil Pesos M/cte) el cual cancelaron sin contratiempo los dos primeros meses, pero después lo han hecho en forma irregular hasta el punto de que a la fecha me adeudan dos meses.
2. El uso excesivo de corriente eléctrica por parte de su personal en el uso de equipos y elaboración de alimentos me incremento el servicio de luz de \$ 30.000 a la suma de \$156.550 pesos y nadie me responde por ese incremento (Anexo copia de Factura de Cedenar)
3. En días anteriores mientras se encontraban, laborando accidental mente resintieron un poste que es de mi propiedad y es quien sostiene el transformador de corriente eléctrica también de mi propiedad (anexo Foto).
4. Ese mismo accidente ocasiono el daño al contador de luz, (anexo foto) por lo que he solicitado en forma verbal en varias ocasiones a la encargada de la obra Dra. Nancy Paola Parra quien de forma poco Cortez y rayando en la grosería manifiesta que soy un viejo cansón que estoy peleando por algo que no es mío porque según ella esa propiedad no me pertenece.

Por lo anterior me permito su intervención inmediata así:

1. Que firmemos un contrato de arrendamiento donde le demos la seriedad que esta situación amerita.
2. Que me sea cancelado por parte del contratista los meses de arriendo que me adeudan
3. Se tenga en cuenta que el consumo de energía es de ustedes y se cancele el recibo de energía durante el tiempo de estadía.
4. Pido me sea cancelado el valor del poste, y del medidor adjunto cotizaciones.

Agradezco de antemano la atención a la presente

Servidor,

Agustín Cardenas 3325283 Medel
SEGUNDO AGUSTIN CARDENAS VALENCIA
CC. No 3.325.283
Cel. 3176356207

miraoscar@hotmail.com
Manzana 9 Casa 22 Barrio La Florida
Pasto - Narino

Anexo:

Copia Factura Cedenar

Fotos Medidor Y poste vencidos